



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del  
31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS A LA I.E. ITICSA.

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que “la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023

#### DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Nacional en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños la alimentación equilibrada y la educación, que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; e igualmente el mismo artículo indica que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Que dentro de las políticas del gobierno nacional, para evitar la deserción escolar, se encuentra la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, como estrategia que garantice la permanencia de la población educativa.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

Que se hace necesario que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban la preparación del servicio educativo en un ambiente agradable, adecuado, con espacios propicios para el desarrollo de las actividades académicas, teniendo en cuenta que la educación un derecho fundamental.

Así las cosas, se hace imperioso realizar adecuaciones y/o mantenimiento de redes eléctricas a la planta física de la I.E TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL – ITICSA DESOLEDAD, debido al deterioro que presenta por el uso.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 señala como deber de los servidores públicos los siguientes: “Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.” En consecuencia es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectúe el mantenimiento respectivo.

### **A. ASPECTOS GENERALES**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:
  - Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
  - Sector pesquero (del mar o del río)
  - Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
  - Sector forestal (del bosque)



2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector secundario que contiene el sector energético, dentro del cual se enmarca el servicio requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios](http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios)), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

**IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD**

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento (72)</b>	<b>Familia (7215)</b>	<b>Clase (721515)</b>
72151500	Servicios de edificación y construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento especializado	Servicios de sistemas eléctricos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del  
31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo el proceso de Selección de mínima cuantía para contratar el **OBJETO: MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS A LA I.E. ITICSA**

Dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta la Institución educativa Técnica Industrial y Comercial de Soledad, ITICSA, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al “Sector energético”

### **Importancia del sector de mantenimiento de redes eléctricas.**

El mantenimiento eléctrico consiste en realizar inspecciones en el equipamiento eléctrico de cara a facilitar la detección de estos posibles problemas en su rendimiento, bien mediante acciones correctivas (respuesta a incidencias puntuales), bien preventivas (comprobaciones rutinarias con cierta periodicidad)

Prevenir y evitar accidentes, aumentando así la seguridad para las personas que intervienen en el proceso educativo. Impide que existan daños irreparables en las instalaciones. Aumenta la vida útil de los equipos.

### **ECONOMIA NACIONAL**

**Producto interno bruto (PIB) y participación del sector energético** El Banco de la República define el PIB como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”<sup>1</sup>. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo. La evolución del PIB a precios constantes del año base 2015 presentada en el Gráfico 1 y Tabla 1 evidencia el decrecimiento sistemático de la producción interna desde el año 2014 y hasta el cierre del año 2017, y unos crecimientos moderados del orden de 2.7% para el año 2018 y del 3.2% para el año 2019 (en proyecciones del Banco de la República), cifra está última que no es suficiente para cerrar las brechas de desigualdad en el país, pero que estará por encima del crecimiento regional conforme lo pronostican las autoridades económicas colombianas y actores internacionales relevantes como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el



Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tal como se reseña más adelante.

En el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se señala la meta de crecimiento económico promedio de 4,1% al 2022, y para hacerla posible se propone, entre otras acciones, elevar la productividad de 0,65% a 1,2% y aumentar la tasa. En la Tabla 2 y Gráfico 2 puede observarse los valores a precios corrientes del PIB total nacional y del relativo al sector de la construcción, para el período 2010-2019 por trimestres.

## Evolución del Sector Eléctrico Nacional

Con la expedición de las leyes 142 y 143 de 1994, el sector eléctrico nacional ha vivido cambios trascendentales encaminados a fomentar la competencia en el mercado, tales como la desintegración vertical y la separación de actividades. De igual forma, se ha pasado de un Estado en el ejercicio de sus funciones como ente regulador, planeador y de control, a uno centrado en la fijación de lineamientos de política y la delegación de las responsabilidades anteriormente citadas a la CREG, UPME y SSPD. También es de resaltar, la inclusión de agentes e inversiones privadas en las empresas estatales y nuevos proyectos de infraestructura.

Asimismo, todos estos factores han estimulado un gran dinamismo en el sector, convirtiéndolo en uno de los referentes institucionales y regulatorios para otros servicios públicos e infraestructura, así como uno de los ejes de la locomotora que el Gobierno Nacional ha definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

En la tabla siguiente, se presentan los aspectos de mayor relevancia durante el periodo comprendido entre los años 1998-2010, los cuales han dibujado la transformación, evolución y consolidación del sector eléctrico a nivel institucional, regulatorio y empresarial:

**Tabla 1.1. Hechos Relevantes del Sector de Energía Eléctrica 1998-2010**

AÑO	PRINCIPALES SUCESOS 1998-2010
1998	Se capitalizan los activos de las ocho electrificadoras de la Costa Atlántica en ELECTRICARIBE y ELECTRO- COSTA, empresas cuyo control (65%) fue adquirido por el Consorcio Houston Industries- Electricidad deCaracas por 1.4 Billones de Pesos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
 Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
 Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
 Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

	Se escinden los activos de transmisión de CORELCA y se crea TRANSELCA, que fue adquirida en un 65% por ISA.
	La CREG establece la normatividad de distribución (Resolución CREG 070 de 1998).
1999	Se crean las agremiaciones sectoriales: ASOCODIS, ACOLGEN y ACCE.
	Se crea el Instituto de Planeación de Soluciones Energéticas- IPSE, a partir de la transformación del ICEL.
	La crisis económica impacta al sector eléctrico
2000	Se crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No interconectadas- FAZNI, mediante la Ley 633 del 2000.
2001	Condiciones críticas para el sector eléctrico debido a los continuos atentados terroristas
2002	Se crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas -FAER, mediante la Ley 788 de 2002.
	Expedición de la Resolución CREG 082 de 2002 mediante el cual se fijó la metodología de remuneración de distribución y los cargos por uso (Segundo Período Tarifario)
2003	Entra en operación el esquema de Transacciones Internacionales de Electricidad (TIE) de corto plazo con Ecuador.
	Se expide mediante la Ley del Plan de Desarrollo 812 de 2003, un nuevo esquema diferencial de prestación del servicio para las Zonas de Dificil Gestión (ZDG) y Barrios Subnormales (BS) y se estableció que del total de los recursos del FAER, el 20% se destinaría al programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE).
	Creación y adjudicación de DISPAC. El Gobierno Nacional entregó la gestión operativa y comercial de los activos de DISPAC que presta el servicio en el Departamento del Chocó a un gestor.
	Inicio operación de Enertolima el 13 de Agosto de 2003
2004	Proceso de Enajenación de EDEQ y CHEC, control adquirido por EPM
	Se constituye la compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P.- XM

Tabla 1.1. Hechos Relevantes del Sector de Energía Eléctrica 1998-2010 (II)

AÑO	PRINCIPALES SUCESOS 1998-2010
2005	Se constituye Gestión Energética SA, GENSA, empresa del orden nacional que asumió la operación de las centrales de generación térmicas de Paipa, que eran operadas y administradas por la Empresa de Energía de Boyacá.
2006	- Se pasa del esquema de Cargo por Capacidad al de Cargo por Confiabilidad, para garantizar la disponibilidad de recursos destinados a abastecer la demanda de energía en condiciones de escasez y asegurar la expansión de generación del sistema. El nuevo esquema contiene la componente de las Obligaciones de Energía Firme, OEF, que corresponden a un compromiso de los generadores, respaldado por activos de generación capaces de producir energía firme durante condiciones críticas de abastecimiento.
	Venta de Enertolima S.A. E.S.P. el 4 de mayo de 2006, empresa que adquirió los activos de ELECTROLIMA.
2007	EPSA adquiere la Central Hidroeléctrica Prado
	Expedición Decreto 387 de 2007 "Por medio del cual se establecen las políticas generales en relación con la actividad de comercialización del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones"



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

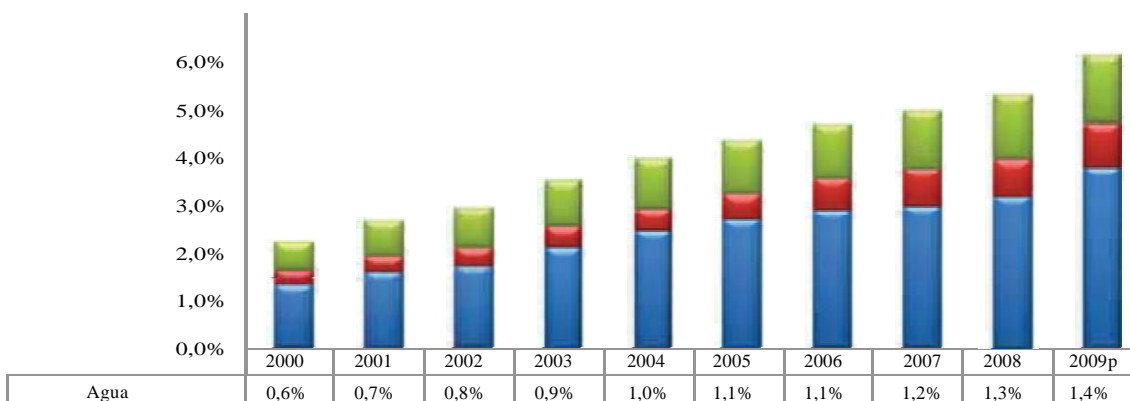
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
 Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
 Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
 Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

	Expedición Decreto 388 de 2007 “Por el cual se establecen las políticas y directrices relacionadas con el aseguramiento de la cobertura del servicio de electricidad, que debe seguir la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, al fijar la metodología de remuneración a través de Cargos por Uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.”
	Expedición de la Resolución CREG 119 de 2007 por medio de la cual se aprueba la fórmula para el Costo Unitario de Prestación del Servicio.
2008	Se realiza la primera subasta de obligaciones de energía en firme. Se presentaron 9 proyectos que brindarán una capacidad adicional al sistema eléctrico de 3.420 MW del 2011-2018.
	Expedición de la metodología de remuneración de los cargos por uso de distribución (Resolución CREG 097 de 2008).
2009	Crisis Financiera Mundial
	Fenómeno del Niño
	Programa de racionamiento de gas
2010	Fenómeno de la Niña
	Se crea el gremio de generadores térmicos ANDEG
	Actualización de los cargos de distribución asociado al reconocimiento de los gastos AOM.
	Inicio esquema de calidad para algunos Operadores de Red.

### 1.1. Sector Eléctrico y Economía

En la última década, los Servicios Públicos y particularmente el sector energético, ha incrementado su participación en el Producto Interno Bruto, PIB, constituyéndose hoy día en uno de los ejes de las locomotoras que ha definido el Gobierno Nacional en la Ley 1450/2011, del Plan Nacional de Desarrollo, para el fortalecimiento y crecimiento de la economía, generación de empleo y reducción de la pobreza.

En el siguiente gráfico, se ilustra la participación del conjunto de los servicios públicos de agua, gas domiciliario y energía eléctrica en el PIB:





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
 Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
 Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
 Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

Gas Domiciliario	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,7%	0,8%	0,8%	1,0%
Energía Eléctrica	1,3%	1,6%	1,7%	2,1%	2,4%	2,7%	2,9%	2,9%	3,1%	3,7%
Total servicios	2,2%	2,6%	2,9%	3,4%	3,9%	4,3%	4,6%	4,9%	5,2%	6,1%

7,0% -

### Gráfico 1-1. Evolución de la Participación de los Servicios Públicos

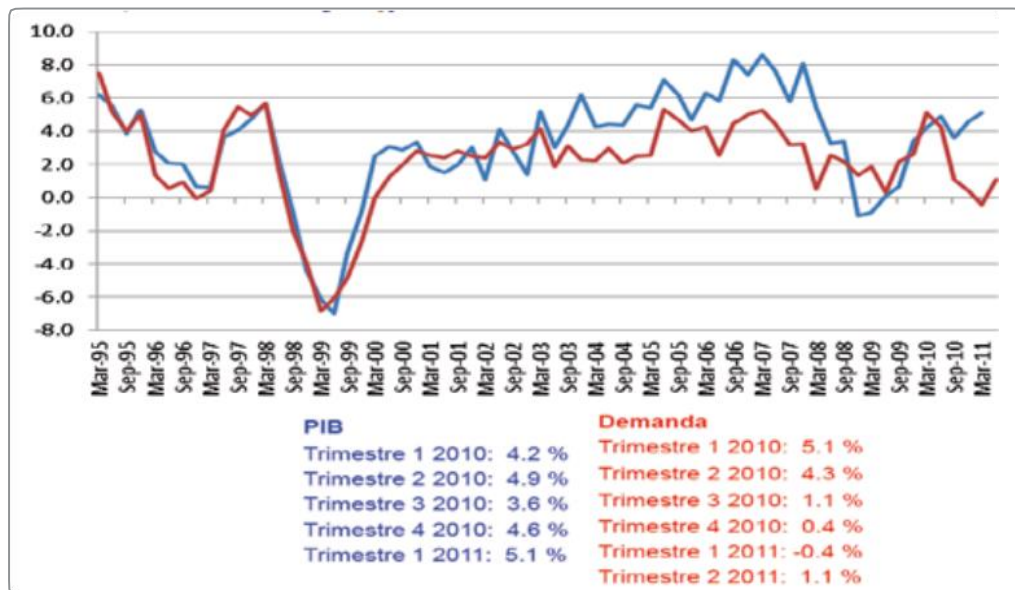
#### en el PIB Total 2000-2009 (p)

Como se observa, la participación de estos servicios públicos incrementó su participación del 2,2% en el 2000 a 6,1% en el 2009. Particularmente, se destaca la participación del sector de energía eléctrica respecto a los demás sectores, aumentándose en casi tres veces su participación en el PIB del 1,3% en el 2000 a 3,7% en 2009.



En concordancia con el desempeño económico, el comportamiento de la demanda de energía eléctrica se encuentra estrechamente relacionado con esta variable, lo cual reafirma la importancia de la electricidad como insumo productivo. En la siguiente gráfica, se observa la relación entre la variación anual del PIB y de la demanda de energía eléctrica para el período 1998-2011:

### Gráfico 1-2. Comportamiento Trimestral del PIB y la Demanda de Energía



Desde los inicios del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (1995), se



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

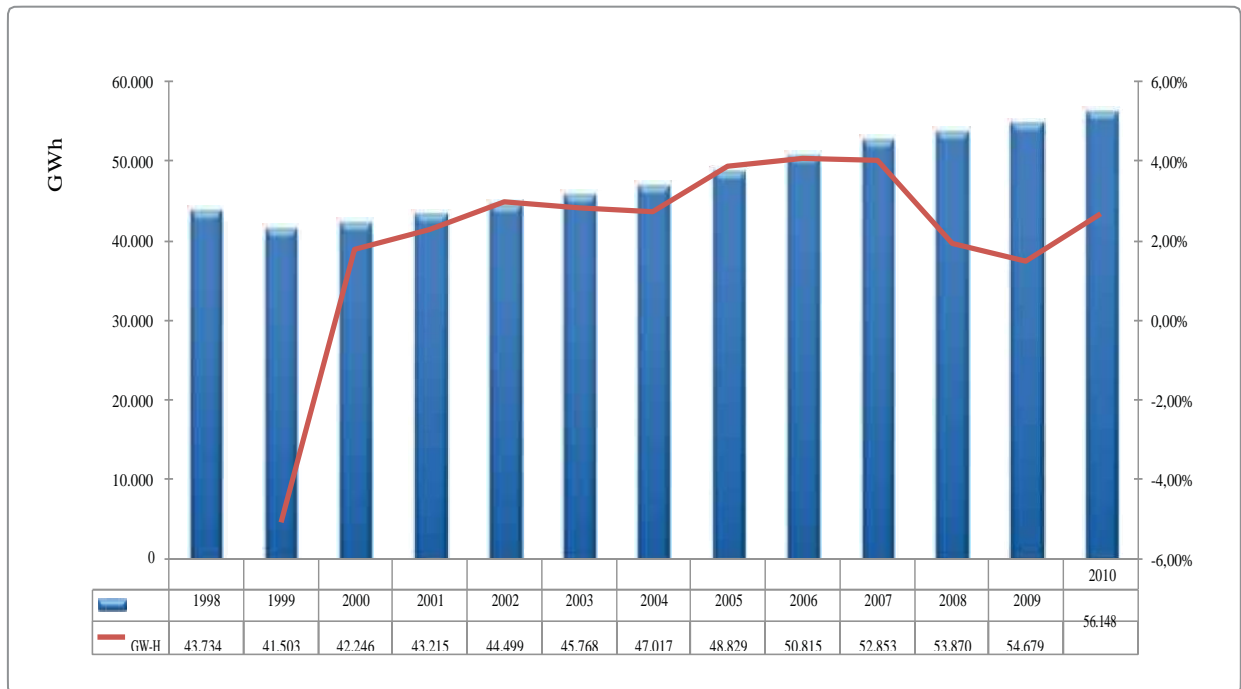
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
 Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
 Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del  
 31/03/2017  
 Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

observa una alta correlación entre ambas variables hasta el primer trimestre de 2003. Posteriormente, una dispersión de éstas hasta el 2008. Sin embargo, a partir del año 2009 se vuelve a presentar este estrecho vínculo entre el PIB y la demanda de energía eléctrica y luego una dispersión de estas variables en el 2010, que se profundiza a inicios del 2011.

### 1.2. Demanda Nacional

En términos de la demanda de energía eléctrica, la siguiente gráfica muestra su evolución para el periodo 1998-2010, incluyendo las pérdidas tanto del SDL como del STR y excluyendo las del STN, así como las respectivas tasas de crecimiento promedio anual.

**Gráfico 1-3. Demanda Anual de Energía y Tasas de Crecimiento (1998-2010)**



Se evidencia que con excepción de la tasa de crecimiento negativa que se presentó en 1999, las tasas de crecimiento de los últimos años han sido positivas y estables. Durante el periodo de análisis, se registró una tasa de crecimiento promedio anual del 2,10%, a partir de 1998 y una tasa acumulada del 28,38%.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

En relación al año 2010, la demanda del país ascendió a 56.148 GWh, registrando un crecimiento del 2,69%, respecto al año inmediatamente anterior. Igualmente, se registró un crecimiento del 1,50%, entre la demanda anual del año 2008, que fue del orden de 53.870 GWh y la del año 2009 que correspondió a 54.679 GWh.

Al analizar comparativamente la participación de los diferentes sectores en el consumo total de los años 1998 y 2009, se observa un leve incremento en las participaciones de los sectores residencial, comercial y público para este último año.

### 1.3. Fondos Gubernamentales

El Congreso de la República a través de diferentes leyes, en particular las Reformas Tributarias y de los dos últimos Planes de Desarrollo, ha venido modificando la vigencia y uso de las fuentes de los fondos gubernamentales creados con destinación específica para la normalización de redes (PRONE), energización de Zonas Rurales Interconectadas (FAER) y no Interconectadas (FAZNI) y cubrimiento del consumo de los usuarios ubicados en zonas especiales (FOES).

Para El Banco Mundial, en su informe sobre Perspectivas Económicas Globales (publicado el 08- Ene-2020), el crecimiento de la economía mundial para el año 2020 se acercará al 2.5%, el crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto se espera decaiga al 1,4 % y el crecimiento para los mercados emergentes y economías en desarrollo se espera llegue a un 4.1%. Por su parte, para América Latina y el Caribe se estima un crecimiento regional del 1,8 % y para Colombia se prevé un crecimiento hasta el 3.6% en 2020 y 3,9% en 2021 y 2022, apoyado en la reactivación.

En suma, con base en las estadísticas y estimaciones del Banco Mundial el crecimiento esperado para Colombia en las vigencias 2020, 2021 y 2022 son en cifras superiores a la proyección que se tiene para la economía mundial y la de América Latina y El Caribe consolidadas, e incluso para la de muchos de los países vecinos de la región. (Tabla 4) (Tomado de: Asociación Nacional de Instituciones Financieras-Anif. “Actualidad macroeconómica de Colombia diciembre de 2019”. <http://www.anif.co/sites/default/files/publicaciones/aon-anif-actualidadmacro-colombia-1.pdf>)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

### COMPONENTE JURÍDICO

El marco legal establecido para el presente proceso contractual es el establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de Mayo de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

### COMPETENCIA DE LA ENTIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO

La competencia de la institución educativa Técnica Industrial y Comercial de Soledad, ITICSA, para adelantar el presente proceso de contratación tiene fundamento. Por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Institución educativa Técnica Industrial y Comercial de Soledad, ITICSA, de Soledad, artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 2015. Así como en las normas descritas en el componente jurídico.

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y presentación de otras propuestas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.

En consideración a lo anterior, los valores cotizados, tenemos que: El presupuesto oficial estimado es de **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$7.050.000)**

### GARANTIAS

El contrato para celebrar por su naturaleza NO APLICA.

### ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta al estudio previo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.  
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001  
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del  
31/03/2017  
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

**EDWIN DE JESUS PEÑA CASTRO**  
Rector